

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2954

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" SEGUNDA PARTE – ID N° 480.281.

Asunción, 01 de octubre del 2026

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" SEGUNDA PARTE – ID N° 480.281., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" SEGUNDA PARTE – ID N° 480.281., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Nota DGGIES/DG N° 05/2026 de fecha 02 de enero de 2026, se solicita el inicio del proceso licitatorio correspondiente a la adquisición de medicamentos varios para los servicios de salud dependientes del MSP Y BS.

Que, por Memorando C.E. N° 33/2026, el Comité de Evaluación, remite los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de elevar a la Máxima Autoridad Institucional designada, el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de referencia;

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1989/2026 de fecha 21 de julio de 2026., la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 25 de agosto de 2026, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: **MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA** RUC: 80092809-1, **GUAYAKI S.A.** RUC: 80014641-7, **DUTRIEC S.A.** RUC: 80092809-1, **QUIMFA S.A.** RUC: 80074991-0, **NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA** RUC: 80062246-4, **LABORATORIOS GALENO S.A.** RUC: 80015914-4, **FUSA S.A.** RUC: 80011523-6, **MATHER COMPANY S.R.L.** RUC: 80006850-5, **PROSALUD FARMA S.A.** RUC: 80033584-8, **LABORATORIOS BIOVAL S.A.** RUC: 80070025-2, **EUROQUIMICA S.A.** RUC: 80061211-5, **BIOTENG S.A.** RUC: 80035226-2, **HEISECKE Y CIA. S.A.E.** RUC: 80001446-4, **VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E.** RUC: 80001446-4, **H-PAR S.A.C.I.** RUC: 80007305-3, **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** RUC: 80025906-8, **LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.** RUC: 80000146-0, **DALLAS S.A.** RUC: 80037811-3, **LIBRA PARAGUAY S.A.** RUC: 80023379-4, **INDUFAR C.I.S.A.** RUC: 80001812-5 y **V & V S.A.** RUC: 80038216-1.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: el **Abg. Marco Giménez, y Lic. Leticia Segovia**, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas y la **Lic. Ana Alonso y Lic. Olga Antúnez**, Representantes por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 25 de agosto de 2026 (inicio) – 24 de setiembre de 2026. (culminación).de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN**, del cual se desprende el siguiente punto:

Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Con base en las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere y recomienda:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud de que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
 Unidad de Gestión Documental

Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2954

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSP Y BS” SEGUNDA PARTE – ID N° 480.281.

Asunción, 01 de octubre del 2026

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTES	ÍTEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80092809-1	1 y 6	1.715.040.000	3.143.137.500
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	7 y 10	6.826.464.000	13.652.928.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	6, 7 y 10	13.272.840.000	26.115.256.500
QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0	2, 8 y 11	2.803.122.000	5.279.780.250
NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80062246-4	1 y 4	680.294.880	1.360.589.760
LABORATORIOS GALENO S.A. RUC: 80015914-4	11	2.107.224.000	4.214.448.000
MATHER COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5	8	348.429.600	696.859.200
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	3	958.414.950	1.699.149.150
LABORATORIOS BIOVAL S.A. RUC: 80070025-2	9	583.200.000	1.166.400.000
EUROQUIMICA S.A RUC: 80061211-6	9	233.280.000	466.560.000
BIOTENG S.A. RUC: 80035226-2	1, 9 y 10	5.479.920.000	10.959.840.000
VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E. RUC: 80001446-4	4, 6 y 7	4.280.713.200	7.844.060.400
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC: 80025906-8	5	38.953.600	77.881.300
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	2 y 5	2.454.384.500	4.364.670.400
DALLAS S.A. RUC: 80037811-3	8	871.074.000	1.742.148.000
LIBRA PARAGUAY S.A. RUC: 80023379-4	4	569.002.320	1.138.004.640
INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5	11	1.264.334.400	2.528.668.800
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		44.486.691.450	86.450.381.900

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA. -

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS. -

Que, es importante mencionar, que la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para el Ejercicio Fiscal 2027.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”. Así mismo el Artículo 55 establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO”.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2954

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" SEGUNDA PARTE - ID N° 480.281.

Asunción, 01 de octubre del 2026

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1328/2026 del 30 de septiembre de 2026.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" SEGUNDA PARTE - ID N° 480.281, cuya recomendación consta, conforme a la siguiente planilla:

OFERENTES	ÍTEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80092809-1	1 y 6	1.715.040.000	3.143.137.500
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	7 y 10	6.826.464.000	13.652.928.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	6, 7 y 10	13.272.840.000	26.115.256.500
QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0	2, 8 y 11	2.803.122.000	5.279.780.250
NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80062246-4	1 y 4	680.294.880	1.360.589.760
LABORATORIOS GALENO S.A. RUC: 80015914-4	11	2.107.224.000	4.214.448.000
MATHER COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5	8	348.429.600	696.859.200
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	3	958.414.950	1.699.149.150
LABORATORIOS BIOVAL S.A. RUC: 80070025-2	9	583.200.000	1.166.400.000
EUROQUIMICA S.A RUC: 80061211-6	9	233.280.000	466.560.000
BIOTENG S.A. RUC: 80035226-2	1, 9 y 10	5.479.920.000	10.959.840.000
VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E. RUC: 80001446-4	4, 6 y 7	4.280.713.200	7.844.060.400
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC: 80025906-8	5	38.953.600	77.881.300
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	2 y 5	2.454.384.500	4.364.670.400
DALLAS S.A. RUC: 80037811-3	8	871.074.000	1.742.148.000
LIBRA PARAGUAY S.A. RUC: 80023379-4	4	569.002.320	1.138.004.640
INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5	11	1.264.334.400	2.528.668.800
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		44.486.691.450	86.450.381.900

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA. -

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y el Cuadro de Precio Adjudicado.

Artículo 3º DISPONER que el Administrador de Contrato sea el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2954

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSP Y BS” SEGUNDA PARTE – ID N° 480.281.

Asunción, 01 de octubre del 2026

Artículo 4° ESTABLECER que los contratos de la adjudicación sean suscriptos por el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Artículo 5° ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para el Ejercicio Fiscal 2027.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SC	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	
01 OCT. 2026 FECHA:	HORA: 08-22
N° 221455/24	FIRMA:

Dr. Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC

Exp. N° 221.455/24. 01.10.2026 8:35 Hs

Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.



Misión: Este sector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, un enfoque integral, innovador, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

REF. SIMESE N° 221.455/24 SOLICITUD DE DICTAMEN CON RELACION AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN D.G.A.F.; "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/26 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-SEGUNDA PARTE-ID N° 480.281.-

Asunción, 30 de septiembre de 2026.

DICTAMEN D.G.A.J. N° 1328/2026.-
Econ. Víctor Bernal, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente:

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 221.455/24, para la adquisición de Medicamentos Varios para los Servicios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución D.G.A.J. N° 152 de fecha 20 de mayo de 2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EN LAS CONTRATACIONES EXCLUIDAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Nota DGGIES/DG No. 6.415/25 de fecha 09 de Octubre de 2.025, por la cual se solicita el inicio del proceso.	✓
Informe de Evaluación con fecha 25 de agosto de 2.026	✓
Memorándum C.E. No. 32/26 por la cual el Comité de Evaluación remite los antecedentes administrativos del proceso.	✓
Resolución DGAF N° 1.989/26 de fecha 21 de julio de 2.026 (autorización del proceso)	✓
Propuesta de Adjudicación - Monto mínimo adjudicado; Gs. 44.486.691.450, monto máximo adjudicado; Gs. 86.450.381.900.-	✓
Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2.026 y el saldo presupuestario supeditado a la aprobación del PGN, ejercicio Fiscal 2.027.-	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado y constancia de envío por correo a S.G.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (Informe de evaluación de propuesta, proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

Abg. RODRIGO IRÚN BRUSQUE
Coordinador General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica



Misión: Este sector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Fundamentos.

Que, el artículo 54 de la Ley N° 7.021/2.022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, En el informe se hará constar una reserva cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.”

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7.021/2.022 – “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente Dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto en concordancia con la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero de 2025 “AUTORIZAR A SUSCRIBIR A: LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIONES DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES MODALIDADES: MENOR CUANTIA NACIONAL, LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Y LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ESTABLECIDAS EN LA LEY 7.021/22...”, es criterio de ésta Dirección General que la Dirección a su cargo cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/26 “POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/26 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS-SEGUNDA PARTE-ID N° 480.281.-

OBSERVACIÓN: Dejamos constancia de la variación del precio ofertado en relación al precio referencial, en cuanto al ítem No. 9,

Abg. RODRIGO IRÚN BRUSQUETTI
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SC
ES NUESTRO DICTAMEN.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)

RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental

30 SET. 2026
FECHA:

HORA: 16:19

N° 221455/24
FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL

SIMSE N° 221455/24 HORA: 15:26

FECHA: 30-09-26 FIRMA:

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

